

Guardar Decreto en Favoritos

DECRETO 1086 DE 2006

(abril 12)

por el cual se derogan los Decretos 1254 de 1999, 1980 de 1999, 2281 de 1999, 1773 de 2000, 497 de 2001 y 352 de 2006.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y en especial de las que le confieren los numerales 4 y 11 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Derógase los Decretos 1254 de 1999, 1980 de 1999, 2281 de 1999, 1773 de 2000, 497 de 2001 y 352 de 2006, los cuales establecieron en algunos lugares del territorio nacional, restricción a la libertad de locomoción para garantizar la seguridad pública.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 12 de abril de 2006.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro del Interior y de Justicia,

Sabas Pretelt de la Vega.

El Ministro de Defensa Nacional,

Camilo Ospina Bernal.

Guardar Decreto en Favoritos